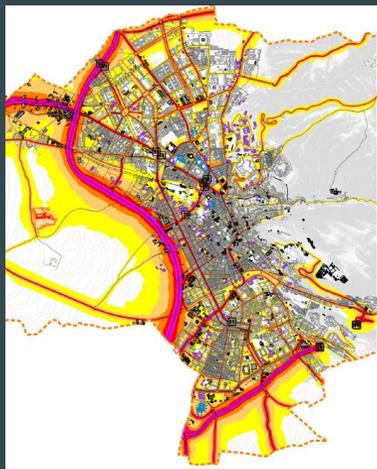
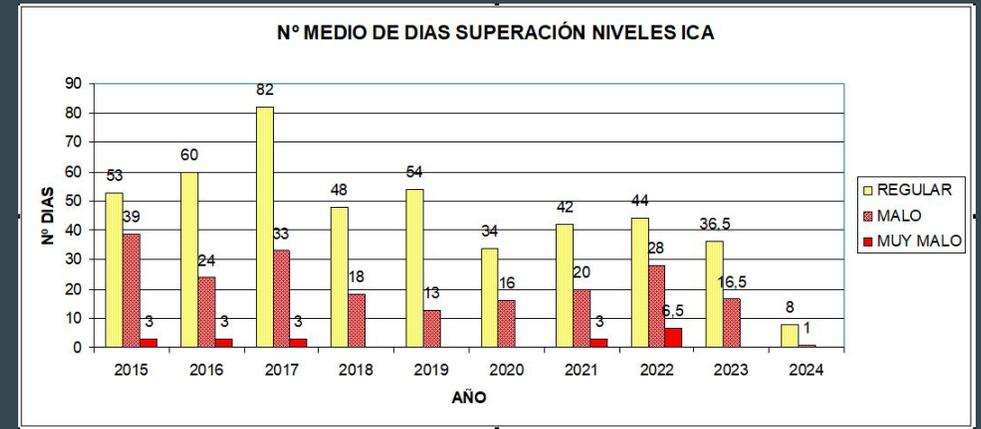


ZONA DE BAJAS EMISIONES



CONCEJALÍA DE MOVILIDAD, PROTECCIÓN CIUDADANA, AGENDA URBANA,
SOSTENIBILIDAD Y FONDOS NEXT GENERATION

Granada - Calidad Medioambiental



2023 -

17 días de calidad mala y 41 días de calidad regular.
según los niveles ICA(Estación Norte de medida)

2024 - (1 a 25 de Enero)

1 día de calidad mala y 8 días de calidad regular.
(Estación Norte de medida)

Granada - Calidad Medioambiental

AÑO 2023

ESTACIÓN PALACIO CONGRESOS
NO2

Mes	Media mes µg/m ³
Febrero	25,70
Marzo	14,60
Abril	22,70
Mayo	13,90
Junio	14,60
Julio	14,70
Agosto	14,00
Septiembre	17,70
Octubre	18,90
Noviembre	25,50
Diciembre	34,80

ESTACIÓN ZONA NORTE
NO2

Mes	Media mes µg/m ³
Febrero	38,7
Marzo	34,6
Abril	28,8
Mayo	25,9
Junio	27,7
Julio	44,3
Agosto	27,8
Septiembre	25,3
Octubre	25,4
Noviembre	27,4
Diciembre	52,5

ESTACIÓN PALACIO CONGRESOS
PM10

Mes	Media mes µg/m ³
Febrero	27,60
Marzo	18,00
Abril	26,70
Mayo	18,70
Junio	16,40
Julio	35,30
Agosto	34,80
Septiembre	25,30
Octubre	21,70
Noviembre	19,60
Diciembre	25,10

ESTACIÓN ZONA NORTE
PM10

Mes	Media mes µg/m ³
Febrero	32,00
Marzo	20,40
Abril	25,40
Mayo	15,90
Junio	18,50
Julio	32,00
Agosto	31,70
Septiembre	21,50
Octubre	21,70
Noviembre	23,80
Diciembre	30,10

 Superación límites establecidos en Directiva europea y recomendaciones OMS

Niveles NO2	OMS	20 µg/m ³
	Estrategía andaluza de Calidad del aire	32 µg/m ³
	RD 102/2011	40 µg/m ³

 Superación límites establecidos en Directiva europea y recomendaciones OMS

Niveles PM10	OMS	20 µg/m ³
	Estrategía andaluza de Calidad del aire	25,6 µg/m ³
	RD 102/2011	40 µg/m ³

Granada - Calidad Medioambiental

AÑO 2024- MES ENERO

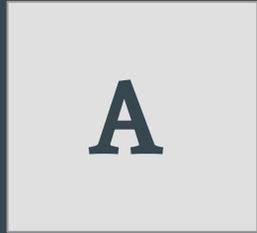
ESTACIÓN PALACIO CONGRESOS NO2		ESTACIÓN ZONA NORTE NO2	
Día	Media (µg/m ³)	Media (µg/m ³)	Gráfico
1	26,71	41,17	
2	32,00	48,79	
3	38,63	61,54	
4	34,92	52,33	
5	20,33	25,79	
6	17,50	24,96	
7	24,29	37,38	
8	37,79	62,25	
9	45,67	60,13	
10	23,79	31,29	
11	26,63	45,14	
12	28,88	46,63	
13	34,04	57,83	
14	46,88	57,92	
15	39,25	56,38	
16	38,63	51,40	
17	18,58	50,86	
18	33,12	49,01	
19	23,97	22,85	
20	13,29	84,00	
21	18,47	63,30	
22	26,54	59,73	
23	38,25	77,78	
24	33,71	53,46	
25	44,83	47,91	
26	46,17		
27	29,96		
28	31,3		
29			
30			
31			
Media parcial mes	31,22	Media parcial mes	50,79

ESTACIÓN PALACIO CONGRESOS PM10		ESTACIÓN ZONA NORTE PM10	
Día	Media (µg/m ³)	Media (µg/m ³)	Gráfico
1	16,64	42,80	
2	23,09	26,11	
3	26,27	26,52	
4	27,49	27,28	
5	30,20	16,28	
6	40,29	8,89	
7	23,32	14,00	
8	39,97	25,98	
9	48,54	33,09	
10	38,54	19,30	
11	27,75	16,61	
12	14,70	23,62	
13	14,79	26,78	
14	8,64	43,19	
15	9,52	52,57	
16	12,60	45,18	
17	21,78	28,07	
18	21,66	10,90	
19	21,08	17,09	
20	22,92	38,04	
21	17,56	36,28	
22	15,03	37,35	
23		34,44	
24		23,76	
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
Media parcial mes	31,22	Media parcial mes	50,79

Niveles PM10	OMS	20 µg/m ³
	Estrategia andaluza de Calidad del aire	25,6 µg/m ³
	RD 102/2011	40 µg/m ³

Superación límites establecidos en Directiva europea y recomendaciones OMS

Distintivos Medioambientales



Sin distintivo o Etiqueta A
Vehículos Gasolina anteriores 1 de enero de 2001 y diésel anteriores al 2006



Vehículos con matriculadas desde el 1 de enero de 2001 y diésel a partir de 2006.



Vehículos de gasolina matriculadas a partir de enero de 2006 y diésel a partir de septiembre de 2015.

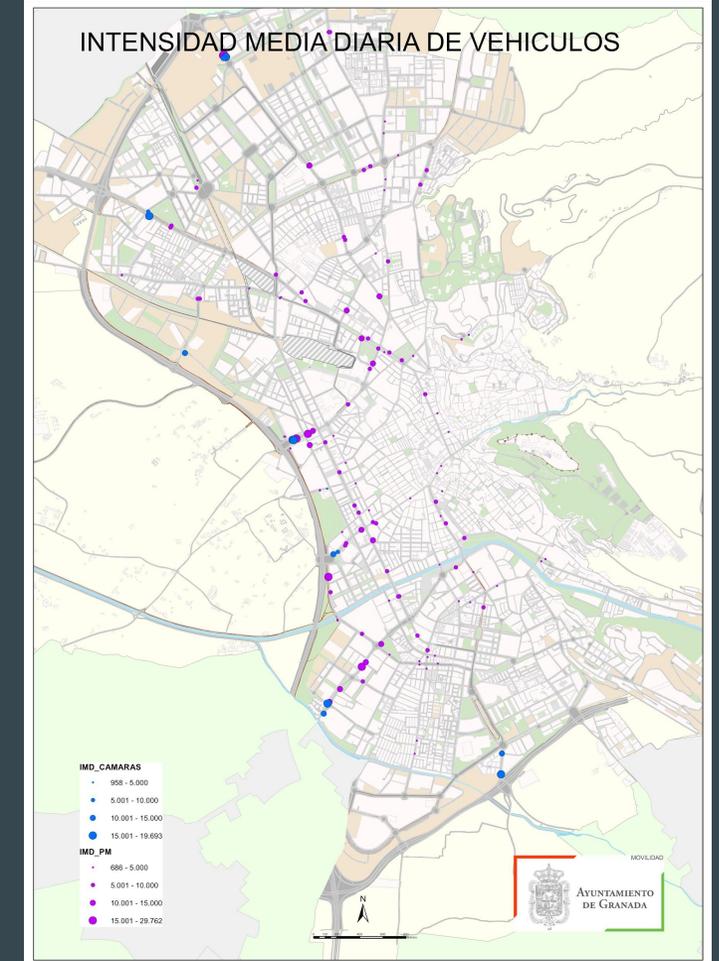
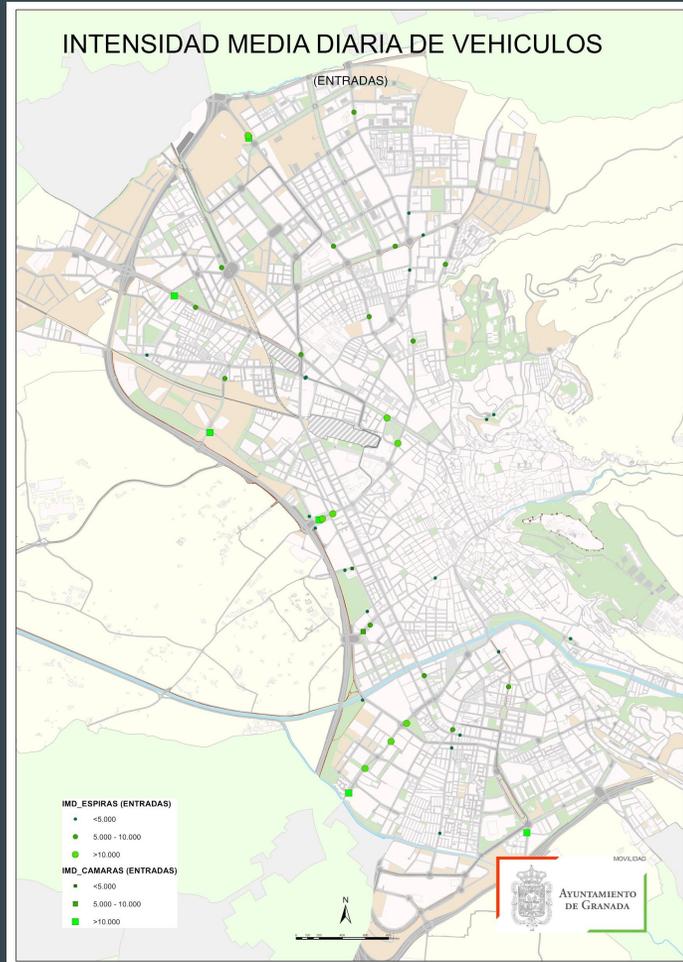


Vehículos eléctricos enchufables con autonomía inferior a 40 km, híbridos no enchufables (HEV), vehículos propulsados por gas natural y gas (GNC y GNL) o gas licuado del petróleo (GLP).



Vehículos eléctricos de batería (BEV), eléctricos de autonomía extendida (REEV), eléctricos híbridos enchufables (PHEV) con una autonomía de 40 km o vehículos de pila de combustible.

Información del tráfico: Puntos de medida

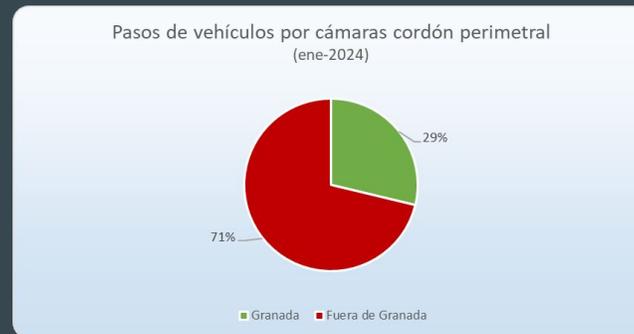
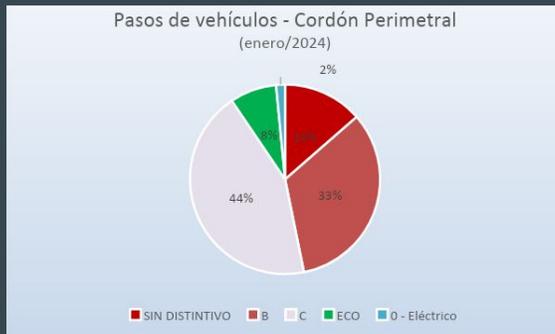


Datos globales 8-14 enero - pasos cordón perimetral

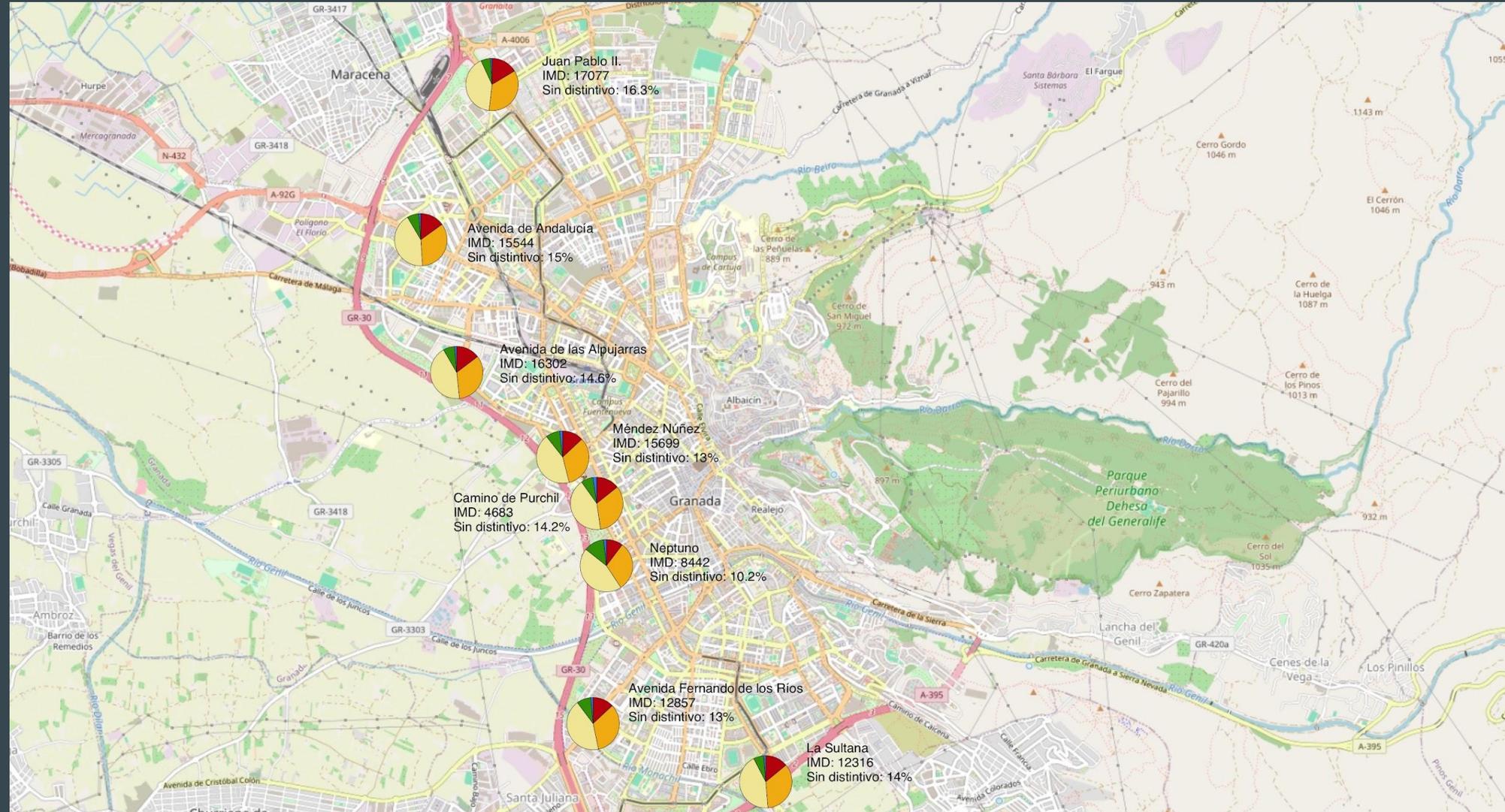
DISTINTIVO	Pasos de matrículas	%
SIN DISTINTIVO	129916	13,56%
B	318780	33,26%
C	419233	43,74%
ECO	75903	7,92%
0 - Eléctrico	14572	1,52%
TOTAL	958404	

El 13,56% de los pasos perimetrales se corresponden a coches sin etiqueta.

Sólo el 29% de los pasos detectados están en la base de datos de vehículos censados en Granada (IVTM2024).



Mapa de entradas - distintivos medioambientales

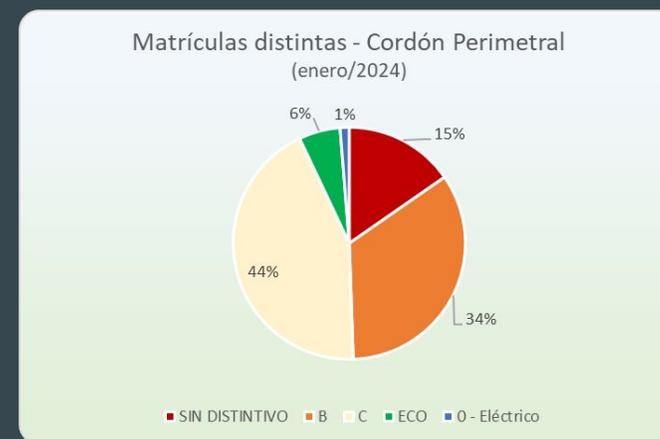


Datos globales 8-14 enero - Matrículas únicas cordón perimetral

<i>DISTINTIVO</i>	Matrículas	
<i>SIN DISTINTIVO</i>	39263	15,33%
<i>B</i>	87358	34,11%
<i>C</i>	111463	43,52%
<i>ECO</i>	14745	5,76%
<i>0 - Eléctrico</i>	3265	1,27%
<i>TOTAL</i>	256094	

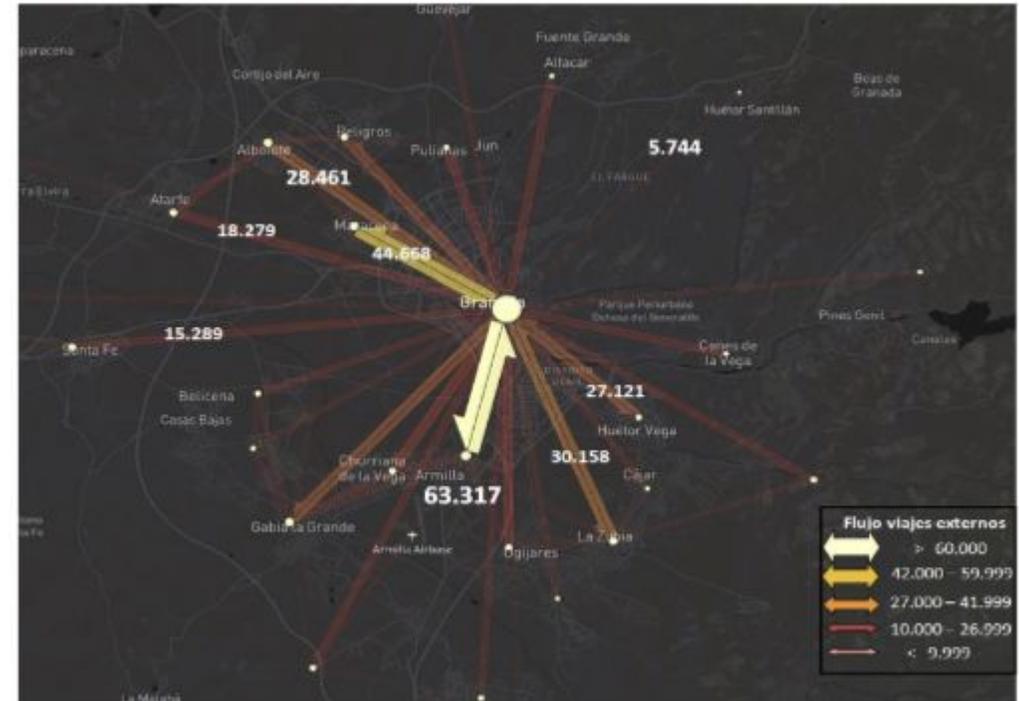
La estimación es que diariamente hay 6709 coches diarios no tienen etiqueta y no están censados en Granada. Los datos de diciembre llegaban hasta 10.000 coches.

DISTINTIVO	Matrículas Distintas de Fuera de Granada (Entrada)	
SIN DISTINTIVO	6709	14,60%
B	15592	33,94%
C	20019	43,57%
ECO	2940	6,40%
0 - Eléctrico	683	1,49%
TOTAL	45943	



Mapa de flujos de movimientos del área metropolitana

Armillá	16,70%
Maracena	13,05%
La Zubia	12,01%
Albolote	12,82%
Huétor Vega	8,20%
Las Gabias	7,23%
Churriana de la Vega	10,74%
Ogijares	8,62%
Atarfe	5,64%
Pulianas	5,00%



Fuente: Plan de Transporte Metropolitano de Granada

La propuesta de Zona de Bajas Emisiones

¿Qué vehículos estarán afectados?

- Vehículos, motos y ciclomotores sin etiqueta (o etiqueta A) que no estén censados en Granada
- No afectaría a vehículos de Carga y Descarga ni al transporte escolar.

Cronograma

VEHÍCULOS, MOTOS Y CICLOMOTORES	Oct 2024 - Mar 2025	Abr 2025 - Dic 2027	A partir del 2028
RESIDENTES	SIN RESTRICCIÓN	SIN RESTRICCIÓN	PERIODO DE EVALUACIÓN Y DECISIÓN SOBRE NUEVAS MEDIDAS
NO RESIDENTES	Periodo informativo	RESTRICCIÓN DE ACCESO A VEHÍCULOS SIN ETIQUETAS	PERIODO DE EVALUACIÓN Y DECISIÓN SOBRE NUEVAS MEDIDAS

* Tal y como se exige en el RD, habrá una evaluación del impacto tras la implantación de las primeras restricciones y se desarrollará un plan de acuerdo a dichos resultados.

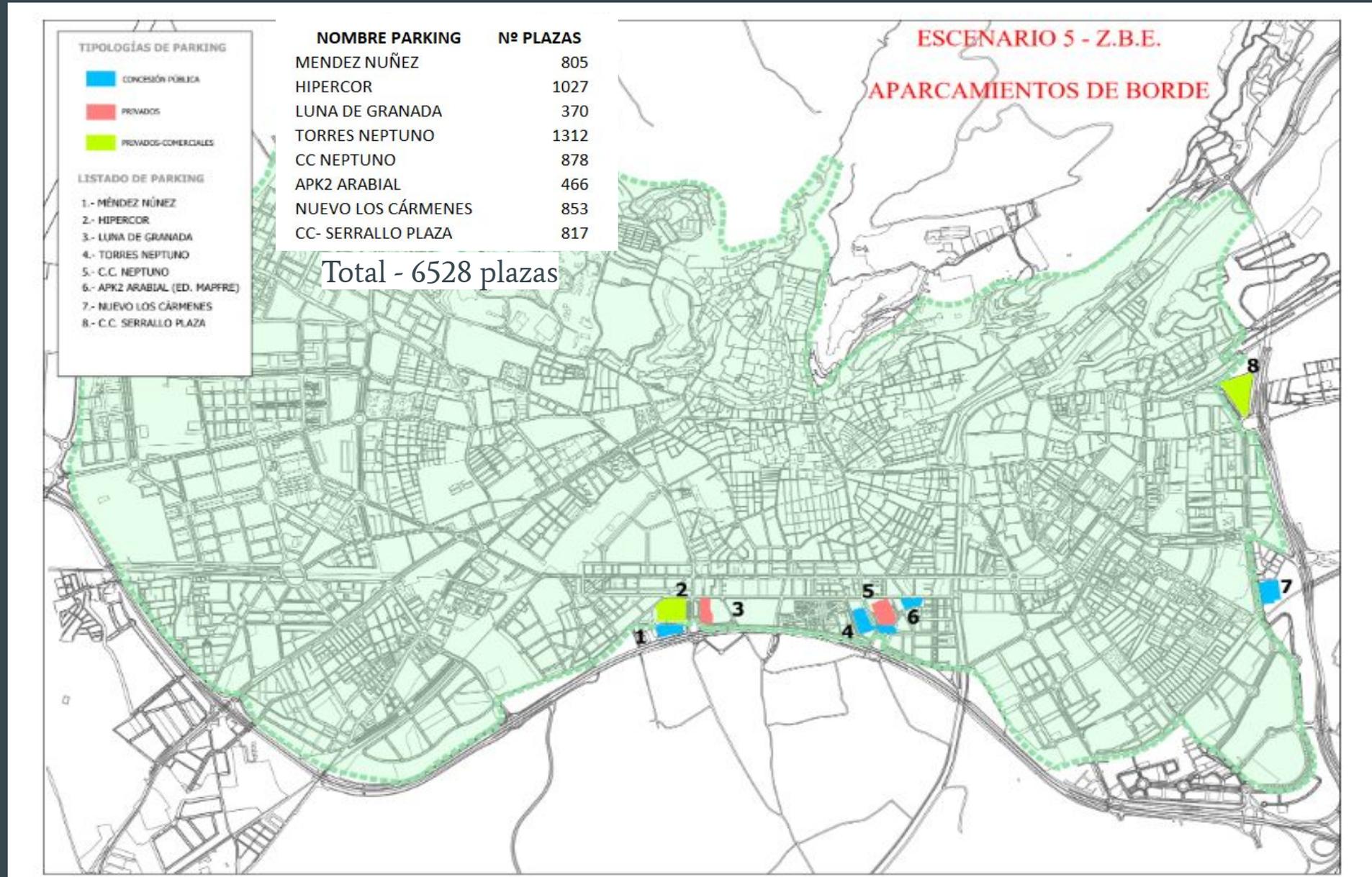
Consideración vehículos de Carga y Descarga

La regulación nacional y local actual ya plantea límites temporales en el acceso y circulación por Granada a los vehículos N2 y N3. Además, para esos tonelajes no existen tecnologías alternativas menos contaminantes que permitan la transición. Por lo tanto las medidas a adoptar en términos de restricciones al acceso se limitarán a los vehículos de tipo N1.

Adicionalmente, se está trabajando en medidas adicionales aplicables a la función de Carga y Descarga para mejorar la situación actual:

- Tiempo limitado en carga y descarga, monitorizable
- Plazas de Carga y descarga reservadas para vehículos con etiqueta CERO o ECO. (incentivo)
- Monitorización de plazas libres de carga y descarga que alivie el tráfico de agitación
- Propuesta de solución para distribución de última milla.

Red de Parkings de Borde



Medidas Transversales de Movilidad

- Peatonalización y pacificación de Granada.
- Sanciones automáticas a vehículos sin documentación en regla.
- Mejora de carriles para VMP.
- Fomento de los Planes de Transporte de Trabajadores.
- Optimizar, Potenciar y fomentar el TP. Implantación de carriles bus adicionales
- Reestructuración de zona ORA.
- Limitación de velocidad en las vías de acceso.
- Ordenación del Transporte Escolar
- Aparcamientos de borde y en origen.

Además se intensificará la colaboración con el Consorcio de Transporte Metropolitano para la mejora de frecuencias, y acuerdo de líneas coordinadas

Medidas Adicionales

- Aplicación de **medidas restrictivas adicionales** en base a previsión de malos niveles de calidad del aire.(Ordenanza, proceso y comunicación).
- **Calderas comunitarias:** cambios en ordenanza obligando las revisiones periódicas de las mismas.
- Limitaciones en la instalación de estufas de biomasa.

Modificación Ordenanzas Municipales

Listado de ordenanzas susceptibles de revisión para la implantación de la ZBE:

1. Circulación, Señalización y Control de Accesos

1.1 Ordenanza municipal reguladora del paso de vehículos a inmuebles

1.2 Ordenanza reguladora de las zonas de acceso restringido y carriles de circulación especialmente protegidos de la ciudad de Granada

1.5 Ordenanza reguladora de carga y descarga

1.6 Ordenanza general de circulación y ocupación de espacios públicos de la ciudad de Granada

3. Aparcamiento

3.1 Ordenanza reguladora de vías de estacionamiento limitado (O.R.A)

También pueden tener modificaciones en la ordenanza de VMP

Gracias por su atención